Licitación Capital

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº 4666.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 51/2013 "PROVISIÓN DE LECHE", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ID Nº 256.701.-

Asunción, 03 de Septiembre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 54/13, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 51/2013 "PROVISIÓN DE LECHE"** - ID Nº 256.701 y el Dictamen Nº 158/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.450 del 07 de mayo de 2013, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 51/2013 "PROVISIÓN DE LECHE" - ID Nº 256.701,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Abog. Cicinia Irala de Cáceres,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución Nº 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna. –

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 54/13, de fecha 13 de agosto de 2.013,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. –

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 54/13, recomendó cuanto sigue; ***"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas Recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa - PAC Nº 51/2013 "Provisión de Leche", a la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS***

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

César Antonio Garay

RESOLUCION Nº...4666.....

AGROPECUARIA IND. LTDA. *por un monto total de guaraníes seis millones seis mil* ***(Gs. 6.006.000)****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser la única oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Descripción del Bien	Marca/ Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	*Leche Entera Pasteurizada*	*Los Colonos*	*paraguaya*	*unidad*	*Caja de 12 unidades de un litro*	*130*	*46.200*	*6.006.000*
Total Ofertado (IVA Incluido)								***6.006.000***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 158/13, de fecha 14 de agosto de 2.013,** concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 54/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda* ***ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA – P.A.C. Nº 51/2013 "PROVISIÓN DE LECHE"****, a la empresa* ***COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.*** *por un monto total de guaraníes seis millones seis mil* ***(Gs. 6.006.000)****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser la única oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Descripción del Bien	Marca/ Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	*Leche Entera Pasteurizada*	*Los Colonos*	*Paraguaya*	*Unidad*	*Caja de 12 unidades de un litro*	*130*	*46.200*	*6.006.000*
Total Ofertado (IVA Incluido)								***6.006.000***

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación; –

Teniendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO Nº 54/13, de fecha 13 de agosto de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas;** –

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS R. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

César Antonio Garay

RESOLUCION Nº.....4666.....

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – P.A.C. Nº 51/2013 "PROVISIÓN DE LECHE",** a la empresa **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.** por un monto total de guaraníes seis millones seis mil **(Gs. 6.006.000)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser la única oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Marca/ Modelo	Proceden -cia	U.M.	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Leche Entera Pasteurizada	Los Colonos	Paraguaya	Unidad	Caja de 12 unidades de un litro	130	46.200	6.006.000
Total Ofertado (IVA Incluido)								**6.006.000**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.-

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 4º.- ANOTAR, registrar y notificar.-

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BARRIOCHEA CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Observaciones:

En toda contratación es menester que se enuncie explícitamente quienes serán los beneficiarios directos o, en su defecto, la justificación de lo que se va adquirir.-

Dicho requisito se torna imprescindible –inexorablemente- cuando se alude a producto que prima facie no guarda directa relación con labores institucionales de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, como en el sub examine.-

Con esos alcances, signa esta Magistratura.-

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

César Antonio Garay